



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



San Luis, 26 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13307/2026, mediante el cual se tramita el llamado a licitación privada para la adquisición de un servidor y pack de baterías UPS para la Dirección de Aplicación de las Tecnologías de Sistemas de la Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de contar con un servidor y pack de baterías UPS para la Dirección de Aplicación de las Tecnologías de Sistemas de la Información para apoyar la infraestructura en la cual se sostienen los distintos sistemas esenciales de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Que corre agregada la solicitud de los bienes que es intención de adquirir mediante la SByS n° 405/2026.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, esta Dirección estima que puede iniciarse el pertinente trámite de contratación, por lo que corresponde aprobar el pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 71/2026, con fecha de apertura fijada para el día 09 de septiembre de 2026 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Ordenanza n° 32/2022.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 13.400.000,00), deberá afectarse con cargo a las partidas correspondientes (GP 1114) del ejercicio en curso.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 71/2026, con el propósito de la adquisición de un (1) servidor y un (1) pack de baterías UPS para la Dirección de Aplicación de las Tecnologías de Sistemas de la Información para apoyar la infraestructura en la cual se sostienen los distintos sistemas esenciales de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 71/2026, con fecha de apertura fijada para el día 09 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 13.400.000,00), deberá afectarse con cargo a las partidas correspondientes (GP 1114) del ejercicio en curso.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: GIL, Raúl Andrés (Rector) - ORELLANO, María Alejandra (Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas